

PROPUESTA DE ACTA Nº 1/18

COMISIÓN DEL JUEGO Y APUESTAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

<p>Asistentes:</p> <p>Vicepresidente: Ilmo. Sr. D. Isaac Sanz Brocal Director de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.</p> <p>Vocales:</p> <p>D^a. Olga Monteagudo Piqueras, Jefa de Servicio de Promoción y Educación para la Salud, en sustitución del Ilmo. Sr. D. José Carlos Vicente López, Director General de Salud Pública y Adicciones.</p> <p>D. Alfredo García Murcia, representante de la Asociación Empresarial de Bingos.</p> <p>D. Juan Antonio Ródenas representante de la Asociación Empresarial de Máquinas Recreativas.</p> <p>D^o Pedro García Cuestas, representante de la Asociación Empresarial de Casinos de juego, en sustitución de D^o Heliodoro Giner López.</p> <p>D. José Antonio Gómez Busse, representante de Comisiones Obreras.</p> <p>Invitado: D^o Joaquín Iniesta Jiménez, vocal de la Asociación Empresarial de Bingos</p> <p>Secretaria: D^a. Beatriz Martínez López Jefa del Servicio de Gestión y Tributación del Juego.</p>	<p>En Murcia, siendo las diez y treinta horas del día 18 de septiembre de 2018, en la sala de juntas anexa al despacho del Ilmo. Sr. Director de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, sito en la primera planta del Palacio Regional, se reúnen los señores/as relacionados al margen, todos ellos miembros de la Comisión del Juego y Apuestas de la Región de Murcia, pasando a tratar los asuntos del siguiente:</p>
---	--

ORDEN DEL DÍA

1º.- Informe sobre la modificación del emplazamiento de las instalaciones del GRAN CASINO MURCIA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.5 g) del Decreto 26/1996, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Casinos de Juego de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2º.- Dictamen sobre solicitud de autorización para la organización y explotación de apuestas de LUCKIA RETAIL S.A.

3º.- Informe sobre propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno en materia de autorizaciones.

4º.- Ruegos y preguntas.

Una vez constatado que en la segunda convocatoria concurren, al menos, la tercera parte de los miembros de la Comisión como se especifica en la convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, abre la sesión el Vicepresidente agradeciendo a los asistentes su presencia.

El Vicepresidente, pasa a tratar el **primer punto del orden del día** correspondiente a la emisión de informe sobre la modificación del emplazamiento de las instalaciones del GRAN CASINO MURCIA. Cede la palabra a la Jefa de Servicio de Gestión y Tributación del Juego quien expone que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18.5 g) del Decreto 26/1996, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Casinos de Juego de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se somete a la Comisión para su informe la solicitud de modificación del emplazamiento de las instalaciones del GRAN CASINO MURCIA, sito en Calle Apóstoles número 34, de Murcia a Avda. Juan de Borbón, s/n, parcelas TC2-02 y TC2-03 del plan parcial ZT-CH2, Avda. Juan de Borbón, s/n de Murcia. Indica que la documentación aportada para la obtención de la citada autorización está disponible en el Servicio y que consta de una solicitud de licencia de obra mayor, una memoria del proyecto básico, documento acreditativo de la titularidad de los terrenos e informe del Ayuntamiento de licencia de obra y actividad de fecha 10 de noviembre de 2017.

Toma la palabra Dº Pedro García para realizar una breve exposición sobre el contenido del proyecto, manifestando que se trata de un complejo de 4.600 metros, de los cuales 1.180 metros estarán destinados a casino y los 3.400 metros restantes van a estar destinados a hostelería y servicios complementarios. Indica que las instalaciones del casino se ubicarán en la planta baja, que en la primera planta habrá una sala multiusos y zona vip y en la segunda planta un restaurante con terraza y jardín. En materia de empleo manifiesta que el actual casino tiene empleadas a 190 personas y que la previsión es crear unos 100 nuevos puestos de trabajo.

D. José Antonio Gómez manifiesta que el proyecto le parece interesante y pregunta a Dº Pedro García si se va a aumentar el número de mesas de juego y si el incremento de

personal va a ser mayoritariamente en hostelería a lo que D^o Pedro García manifiesta que en un principio sí.

Después esta breve exposición, los asistentes acuerdan por unanimidad informar favorablemente la solicitud de modificación de emplazamiento de las instalaciones del GRAN CASINO MURCIA.

Se pasa a tratar el **segundo punto del orden del día** consistente en el dictamen sobre solicitud de autorización para la organización y explotación de apuestas de LUCKIA RETAIL S.A. El Vicepresidente cede de nuevo la palabra a la Jefa de Servicio de Gestión y Tributación del Juego quien expone que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.2 del Decreto 126/2012, de 11 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Apuestas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con carácter previo a la concesión de la autorización para la organización y explotación de las apuestas a la empresa Luckia Retail S.A. se requiere el informe preceptivo de la Comisión del Juego y Apuestas de la Región de Murcia. Expone que se han acreditado los requisitos establecidos en el Reglamento para la obtención de la autorización y que las normas de organización y funcionamiento están disponibles para su consulta en el servicio

No existiendo objeciones se procede a la votación de la solicitud de autorización presentada, siendo aprobada por la totalidad de los asistentes.

Se pasa a tratar el **tercer punto del orden del día** consistente en la emisión de informe sobre propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno en materia de autorizaciones. Toma la palabra el Vicepresidente para pedir en primer lugar disculpas por la demora en la entrega a los miembros de la comisión de la propuesta de acuerdo, manifiesta al respecto que hasta última hora no estaba cerrado el texto de la misma. Pasa a realizar una breve explicación del contenido de la propuesta indicando que se ha duplicado el número de salones autorizados en los últimos ejercicios, pasando de 184 en el año 2013 a 325 en 2017, manifiesta que es una situación que preocupa al Gobierno y que se ha decidido revisar el régimen actual de concesión de autorizaciones. Indica que se va a iniciar un proceso de revisión, elaboración y modificación en su caso, del marco regulatorio relacionado con el régimen de concesión de autorizaciones que podría dar lugar a un régimen más restrictivo y con el fin de evitar el efecto contrario al perseguido por la norma provocado por un incremento de solicitudes de autorización, se ha decidido no conceder más autorizaciones en cuanto se tramita la modificación normativa.

D^o Alfredo García manifiesta que efectivamente se han disparado el número de solicitudes de autorización de funcionamiento de salones de juego; pero que al igual que la autorización de casinos está sometida a concurso, las autorizaciones de explotación de máquinas recreativas están contingentadas y ahora se suspende temporalmente la concesión de autorizaciones de funcionamiento de salones de juego, por qué no se incluyen en la propuesta de acuerdo la autorización de funcionamiento de las salas de bingo y evitar así el efecto llamada para este tipo de establecimientos. Considera más adecuado suspender todo tipo de autorizaciones y estudiar conjuntamente cualquier tipo de modificación.

El Vicepresidente le indica que el no haber incluido a las salas de bingo en la propuesta de acuerdo no impide que posteriormente fruto de la revisión normativa se acuerde modificar las distancias para estos establecimientos.

Dº José Antonio Gómez manifiesta que le parece interesante la propuesta de Alfredo y aunque piensa que debería de ser objeto de una mayor reflexión considera que es mejor no dejarlas fuera.

El Vicepresidente manifiesta que si bien los requisitos de autorización de una sala de bingo son mucho más rígidos que los de un salón de juego se puede estudiar y abrir a debate entre los miembros de la Comisión.

Dº Pedro García Cuestas manifiesta que está de acuerdo con la propuesta de Dº Alfredo García.

Dº Juan Antonio Ródenas manifiesta al respecto que, aunque lo debe trasladar a la junta directiva, considera que no va a existir problema en esta incorporación y que está de acuerdo.

Dº Pedro García manifiesta que, si bien es cierto que el número de autorizaciones de salones de juego ha crecido en los últimos años, hay que analizar los datos en un contexto amplio, porque efectivamente hay un canal que ha crecido pero en detrimento de otros, considera que se está en una situación similar a la de otras Comunidades Autónomas.

Dº Juan Antonio Ródenas manifiesta al respecto que la situación no es tan alarmante como parece, indica que lo que ha ocurrido es que las máquinas instaladas en establecimientos hosteleros han pasado en los últimos años a instalarse en los salones de juego. Considera, además, que la modificación normativa a llevar a cabo va a ser buena.

El Vicepresidente manifiesta que desde la Administración no hay ningún inconveniente en incluir en la propuesta la no concesión de autorizaciones de instalación y funcionamiento de sala de bingo y propone a los miembros de la Comisión su inclusión.

Se procede a la votación de la propuesta de acuerdo, obteniendo el informe favorable de la totalidad de los asistentes.

Se abre el turno de **ruegos y preguntas** en la que Dº Pedro García le indica a Dª Olga Monteagudo que sería interesante que desde la Dirección General de Salud Pública y Adicciones se proporcionaran datos claros y certeros de las incidencias detectadas con el juego patológico. Manifiesta que se trata de un sector sensible y considera que hay que tratarlo con rigor, puesto que se está dando certidumbre a los datos que se están poniendo sobre la mesa. Manifiesta que lo mejor es trabajar con la Consejería de Salud, considera que las cifras de las que se está hablando no son correctas, puesto que se está hablando de la existencia de 800 personas que tienen problemas de adicción al juego y que por ello quieren conocer la fuente de información. Considera que la asociación que realmente trabaja con registros idóneos es "Proyecto Hombre", asociación que trató a 25 personas en 2016 y a 32 en 2017. Se pregunta al respecto de dónde

obtienen los datos el resto de asociaciones. Solicita información de las asociaciones que trabajan con estas personas, indicando que desde la Federación se apuesta por dar formación al empleado, a los colegios y redirigir aquellas personas que tengan un problema con el juego.

D^ª Olga Monteagudo manifiesta que desde el Servicio Murciano de Salud se hacen diagnósticos y tratamientos al respecto y que imagina que el dato deben de tenerlo ellos, pero que en estos momentos no puede concretarlo. Manifiesta que existen informes que analizan la patología del juego en los jóvenes y que analizan esta circunstancia. Expone así mismo, que existe una aplicación del Ministerio que analiza por Comunidades Autónomas, edades y diagnósticos con problemas asociados a la ludopatía, el dato está disponible en salud mental.

D^º Pedro García manifiesta que va a remitir a la Dirección General el dato por correo para que se contraste la información, D^ª Olga Monteagudo le manifiesta al respecto que así lo harán.

El Vicepresidente manifiesta que para próximas reuniones sería interesante que las cifras oficiales de las que se está hablando se traigan y se expongan para su estudio. D^º Pedro García manifiesta que lo importante es trabajar con rigor.

D^º José Antonio Gómez pregunta en qué estado se encuentra la modificación normativa del Reglamento del Bingo. El Vicepresidente manifiesta al respecto que calcula que para finales de año debe quedarse el texto cerrado para iniciar su tramitación.

D^º Juan Antonio Ródenas pregunta que quién es el representante en la Comisión del Juego y Apuestas de las asociaciones o entidades que entre sus fines tienen la atención, asistencia o tratamiento de patologías asociadas con la adicción al juego. El Vicepresidente le indica que actualmente designado por el titular de la Consejería está Rafael García Clemente-Prieto, Psicólogo responsable de la Asociación de Ayuda al Jugador de Azar de la Región de Murcia (AJAREM). D^º Pedro García manifiesta que desde FEMURE solicitaron a la Dirección General de Salud que se designara a una persona que representara a una asociación que trabajara con estas personas. D^ª Olga Monteagudo indica que desde la Dirección General se tienen perfectamente identificadas a las asociaciones que gestionan estos temas.

D^º José Antonio Gómez pregunta al respecto que por qué se está cuestionando la figura de D^º Rafael, D^º Pedro García le indica que no es una persona que represente a una asociación. D^º Juan Antonio Ródenas manifiesta que lo que se necesita es una persona que maneje información y conozca los datos asociados a estas patologías. El Vicepresidente indica que se va a solicitar a la Consejería de Salud la designación de una persona que represente a estas asociaciones.

D^º José Antonio Gómez indica que en el servicio de admisión de las salas de bingo se han tenido que incrementar los controles de acceso, puesto que en ocasiones es difícil conocer la identidad del jugador y por lo tanto su edad, a pesar de tener el DNI de la persona delante, indicando además que le consta que en los salones de juego no se exige el DNI a todo el mundo.

D^a Olga Monteagudo muestra un informe del Ministerio de Sanidad relativo al juego con dinero, tanto presencial como online, realizado a menores de 14 a 18 años por medio de unas 40.000 encuestas, indicando también que en la Ley del alcohol, se ha conseguido que todos los grupos políticos estén de acuerdo en incluir un precepto por el que se pueda sancionar a los padres.

En otro orden de cosas, D^o José Antonio Gómez indica que quiere trasladar a la Comisión que ha tenido conocimiento que en la zona de Cartagena hay salones que no respetan los horarios de cierre, que cierran las puertas de acceso pero mantienen la actividad en su interior y que en ocasiones se ha presentado la Policía y no les han dejado entrar, manifiesta que es una información sin contrastar. El Vicepresidente le indica que toma nota y que se trasladará a la Brigada de Juego y le indica que si dispone de datos concretos que los traslade al Servicio de Juego.

No habiendo más asuntos que tratar, el Vicepresidente agradece la asistencia de los allí presentes y se levanta la sesión siendo las diez horas y treinta minutos de la fecha precitada.

De todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Lo que se propone por la Secretaria de la Comisión del Juego y Apuestas de la Región de Murcia, Beatriz Martínez López, con el visto bueno del Vicepresidente, Isaac Sanz Brocal. Documento firmado electrónicamente.